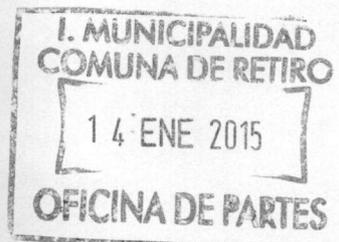


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
GBT/RAB/PMG



DECRETO EXENTO N° 160

RETIRO, 14 ENE. 2015

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2015;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a cumplir por las funcionarias que a continuación se mencionan;

NOMBRE	RUT	CARGO	CATEGORIA NIVEL
Gainor Morales Ruiz	06.995.906-7	Matrona	B/2
Carolina Concha Muñoz	11.565.868-9	Tens	C/9

Los días Lunes, Miércoles, jueves del mes de Enero de 2015, desde las 17:34 hasta las 20:34 y Sabado desde las 08:30 hasta las 14:30 hrs.

2. **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas serán cotejadas con el reloj control se compensaran con descanso complementario y si ello no fuera posible serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 de la ley 18.883 y Art. N°15 de la ley N°19.378 letras a) y b), imputando dicho gasto al subtítulo 21 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Directora Cesfam
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos